

## Carta de presentación



*"CECA se ha sumado al reto de la renovación, poniendo en marcha un plan de mejora del funcionamiento de nuestra asociación. Con este ejercicio, CECA da un paso más en su búsqueda incesante del mejor servicio a los intereses de nuestro sector."*

### Isidro Fainé Casas Presidente de CECA

El año 2016 deja un balance de modesto crecimiento de la economía mundial, pero también demuestra una resistencia creciente a la hora de asimilar los shocks de naturaleza política que han ido sucediéndose. Los tres grandes hitos políticos del año; el Brexit, la victoria de Donald Trump y el resultado negativo del referéndum para la reforma constitucional en Italia, fueron sucesivamente perdiendo capacidad de impacto en los mercados mundiales.

El crecimiento a lo largo del año fue de menos a más, apoyado el segundo semestre por la recuperación de la economía estadounidense y por una cierta aceleración de las economías emergentes. En este complejo e incierto contexto internacional, la economía española cierra el ejercicio 2016 con un crecimiento del PIB del 3,2 por ciento, en torno al doble de la media de la eurozona.

Se espera que en 2017 continúe esta tendencia de moderada recuperación de la actividad y de inflación a nivel global, si bien las previsiones están sujetas a un alto grado de incertidumbre, más intenso si cabe en la segunda mitad del año. Y es que, a partir de verano, el debate creciente sobre la materialización de una potencial recesión en Estados Unidos que empezaría en 2018 y la cada vez más complicada tesitura del Banco Central Europeo, podrían configurarse como fuentes de volatilidad persistentes.

Para el conjunto de entidades de crédito europeas, el año 2016 ha seguido caracterizado por la baja rentabilidad. Según los datos del ejercicio de transparencia de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), el ROE se situaba en junio de 2016 en el 5,7 por ciento, cifra muy inferior al coste de capital en el mercado. Esta baja rentabilidad del negocio bancario se debe, fundamentalmente, al estrechamiento del margen de intereses, en un entorno de bajos tipos y reducida actividad, así como a la acumulación de activos improductivos en los balances bancarios. El aumento de los requerimientos de solvencia y la aparición de nuevos requisitos ligados a favorecer la resolubilidad, (el conocido como MREL) ejercen una presión adicional sobre el sector.

El esfuerzo de saneamiento, recapitalización y consolidación llevado a cabo por las entidades españolas desde 2008, las sitúa en una posición algo más favorable que la de otros sistemas bancarios en el marco del Mecanismo Único de Supervisión.

Las entidades españolas han seguido reforzando sus niveles de solvencia, hasta situar la ratio de capital de mayor calidad, el capital ordinario de nivel 1 (CET1) en el 12,99 por ciento en diciembre de 2016. No obstante, esta ratio se sitúa todavía en niveles bajos en comparación al resto de países de la Unión Europea. Esto pone de manifiesto la importancia de perseverar en los esfuerzos que estamos llevando a cabo en representación de los intereses del sector para mejorar la comparabilidad de los APRs entre las diferentes jurisdicciones europeas.

CECA se ha sumado al reto de la renovación, poniendo en marcha un plan de mejora del funcionamiento de nuestra asociación. Con este ejercicio, CECA da un paso más en su búsqueda incesante del mejor servicio a los intereses de nuestro sector. Este año pondremos en marcha un nuevo mapa de foros asociativos con el objetivo de simplificar y hacer más eficiente su estructura.

Además de los foros internos, CECA se apoya en la Asociación Europea de Cajas de Ahorros y Banca Minorista (ESBG, por sus siglas en inglés) y el Instituto Mundial de Cajas de Ahorros y Banca Minorista (WSBI, por sus siglas en inglés) para fortalecer a nivel europeo e internacional, el sector al que representa. Y esto lo hace mediante la participación activa en diversas reuniones con representantes de las distintas autoridades europeas (BCE, Comisión, EBA, entre otros), tanto de alto nivel como técnicas.

Como viene siendo ya habitual en los últimos años, la agenda regulatoria ha sido bien intensa en 2016.

En el ámbito nacional, hemos tenido novedades muy relevantes, como el nuevo marco contable de provisiones, la problemática ligada a las cláusulas suelo y la reciente reforma fiscal.

El asunto de las cláusulas suelo fue objeto de un largo debate que culminó a principios de este año con la promulgación de un Real Decreto-ley que busca evitar el exceso de litigiosidad, a través de un proceso de resolución extrajudicial. Se trata de una problemática especialmente preocupante por el impacto que supone, y a la que se unen otras sentencias recientes que están empezando a cuestionar otros aspectos contractuales de los préstamos hipotecarios. Los contratos hipotecarios tienen una vida media de 17 años, por lo que la modificación a posteriori de elementos esenciales como las cláusulas o los gastos debe abordarse con extrema cautela. Me parece por ello fundamental la anunciada reforma en profundidad de la regulación hipotecaria. El objetivo debe ser clarificar las reglas del juego de forma que nos permita a las entidades seguir desempeñando nuestra función de financiadores a largo plazo de la vivienda.

En el plano internacional, la actividad también ha sido muy agitada, destacando los aspectos relativos a la Unión Bancaria, donde ya están operativos el Mecanismo Único de Supervisión y el Mecanismo Único de Resolución.

A pesar de la recuperación económica mencionada anteriormente, persiste el deterioro de la situación social en nuestro país, debido a la crisis que comenzó en el año 2008. En este contexto, las Obras Sociales continúan ejerciendo una importante labor de apoyo al bienestar de la sociedad.

En 2016, hemos puesto a disposición de los sectores de la población más desfavorecidos algo más de **730 millones de euros**, cifra que se repite en el Presupuesto para Acciones Sociales en el presente año 2017.

Pero nuestro compromiso con la sociedad española no sólo se refleja en la inversión social, la contribución fiscal de las entidades adheridas a CECA es una muestra más de este firme propósito.

Las entidades representadas por CECA tienen sólo “riesgo-España”, prestan sus servicios aquí y pagan sus impuestos aquí. No sólo es relevante el pago de nuestros propios impuestos, sino también nuestra contribución a través de la recaudación de tributos de terceros generados por el desarrollo de nuestra actividad económica y nuestra función como entidades colaboradoras de las administraciones tributarias.

Para medir esta contribución, hemos elaborado un estudio, donde se cifra el importe de la contribución fiscal global de las entidades adheridas a CECA en el ejercicio 2016 en aproximadamente a **4.866 millones de euros**, de los cuales, **2.255 millones de euros (46 por ciento)** corresponderían a impuestos soportados y **2.611 millones de euros (54 por ciento)** a impuestos recaudados.

Un compromiso con el país, del que nos sentimos orgullosos.